

Boleta de pago 4500

TALON PARA EL SIN

REGIMEN TRIBUTARIO SIMPLIFICADO

NUMERO DE ORDEN N° 0000001

IMPUESTOS NACIONALES



PARA LLENAR ESTE FORMULARIO LEA EL INSTRUCTIVO

<b>A</b> NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUJETO PASIVO:		DDJJ COMPLEMENTARIA Cód.013 <input type="checkbox"/>
NIT	PERIODO Mes      Año	FOLIO USO ENTIDAD FINANCIERA O COLECTURIA

<b>B</b> CATEGORIA	Código de categoría <input type="text"/> Cód.026
--------------------	---

<b>C</b> DETALLE	Cód.	IMPORTE (EN BOLIVIANOS SIN CENTAVOS)
Importe de la cuota bimestral según categoría .....	909	
Mantenimiento de valor .....	925	
Intereses moratorios.....	938	
Multa por incumplimiento a los deberes formales .....	954	
Sanción por omisión al pago.....	942	
Total (C909 + C925 + C938 + C954 + C942) .....	996	
Pago en efectivo (C996) .....	576	

JURO LA EXACTITUD DE LA PRESENTE DECLARACION (Parágrafo I, Art. 78, Ley N° 2492)	REFERENDO DE LA ENTIDAD FINANCIERA <b>D</b>
..... Firma del sujeto pasivo o tercero responsable	
Aclaración de firma : .....	
C.I. ....	

FORMULARIO GRATUITO

Boleta de pago 4500

TALON PARA EL CONTRIBUYENTE

REGIMEN TRIBUTARIO SIMPLIFICADO

NUMERO DE ORDEN N° 0000001

IMPUESTOS NACIONALES



PARA LLENAR ESTE FORMULARIO LEA EL INSTRUCTIVO

<b>A</b> NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUJETO PASIVO:		DDJJ COMPLEMENTARIA Cód.013 <input type="checkbox"/>
NIT	PERIODO Mes      Año	FOLIO USO ENTIDAD FINANCIERA O COLECTURIA

<b>B</b> CATEGORIA	Código de categoría <input type="text"/> Cód.026
--------------------	---

<b>C</b> DETALLE	Cód.	IMPORTE (EN BOLIVIANOS SIN CENTAVOS)
Importe de la cuota bimestral según categoría .....	909	
Mantenimiento de valor .....	925	
Intereses moratorios.....	938	
Multa por incumplimiento a los deberes formales .....	954	
Sanción por omisión al pago.....	942	
Total (C909 + C925 + C938 + C954 + C942) .....	996	
Pago en efectivo (C996) .....	576	

JURO LA EXACTITUD DE LA PRESENTE DECLARACION (Parágrafo I, Art. 78, Ley N° 2492)	REFERENDO DE LA ENTIDAD FINANCIERA <b>D</b>
..... Firma del sujeto pasivo o tercero responsable	
Aclaración de firma : .....	
C.I. ....	

FORMULARIO GRATUITO

Boleta de pago 4500

TALON PARA LA ENTIDAD FINANCIERA

REGIMEN TRIBUTARIO SIMPLIFICADO

NUMERO DE ORDEN N° 0000001



IMPUESTOS NACIONALES

TALON PARA LA ENTIDAD FINANCIERA



FORMULARIO GRATUITO

## INSTRUCTIVO BOLETA DE PAGO 4500

## ASPECTOS GENERALES

Esta boleta de pago debe ser utilizada por todos los sujetos pasivos pertenecientes al Régimen Tributario Simplificado, para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias según lo establecido en la normativa vigente.

**A NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL DEL SUJETO PASIVO**

Consignar el Nombre y Apellidos del sujeto pasivo.

**NIT:** Consignar el Número de Identificación Tributaria (NIT) del sujeto pasivo. El llenado de este campo es obligatorio.

**DDJJ COMPLEMENTARIA - Cód. 013:** Esta casilla será marcada con una (x) siempre que se presente una declaración jurada complementaria para un periodo ya presentado.

**PERIODO:** Su llenado es obligatorio, indicar el período fiscal a declarar. Si el mes a declarar es menor a diez (10) colocar el mes antecedido de cero. En el año se colocarán las cuatro cifras.

**FOLIO:** Es una casilla de uso exclusivo para la Entidad Financiera o Colecturía, no se debe llenar.

**B CATEGORIA**

**CODIGO DE CATEGORIA - Cód. 026:** Consignar el código de la categoría en la que se encuentre inscrito el sujeto pasivo, según el cuadro incluido a continuación:

CATEGORIAS	IMPORTE CUOTA BIMESTRAL
Categoría 1 .....	47
Categoría 2 .....	90
Categoría 3 .....	147
Categoría 4 .....	158
Categoría 5 .....	200
	(Importes en Bolivianos sin centavos)

**C DETALLE**

**Importe de la cuota (...)** - Cód. 909: Se consignará el importe de la cuota que corresponda a la categoría del contribuyente, de acuerdo a la tabla adjunta.

Las casillas de **mantenimiento de valor (Cód. 925)**, **intereses moratorios (Cód. 938)**, y **multa por incumplimiento al deber formal (Cód. 954)**, serán incluidas siempre que la presentación de la boleta y el pago del tributo se realicen con posterioridad al vencimiento de los plazos establecidos.

**Sanción por omisión (...)** - Cód. 942: Esta casilla será empleada para pagar la sanción que corresponda a la determinación efectuada por parte de la Administración Tributaria, siempre que se haya identificado una omisión de pago por parte del contribuyente.

**Total (...)** - Cód. 996: Se consignará el resultado de la siguiente operación (Cód. 909 + Cód. 925 + Cód. 938 + Cód. 954 + Cód. 942).

**Pago en efectivo (...)** - Cód. 576: Consignar el importe a pagar (Cód. 996).

## INSTRUCTIVO BOLETA DE PAGO 4500

## ASPECTOS GENERALES

Esta boleta de pago debe ser utilizada por todos los sujetos pasivos pertenecientes al Régimen Tributario Simplificado, para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias según lo establecido en la normativa vigente.

**A NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL DEL SUJETO PASIVO**

Consignar el Nombre y Apellidos del sujeto pasivo.

**NIT:** Consignar el Número de Identificación Tributaria (NIT) del sujeto pasivo. El llenado de este campo es obligatorio.

**DDJJ COMPLEMENTARIA - Cód. 013:** Esta casilla será marcada con una (x) siempre que se presente una declaración jurada complementaria para un periodo ya presentado.

**PERIODO:** Su llenado es obligatorio, indicar el período fiscal a declarar. Si el mes a declarar es menor a diez (10) colocar el mes antecedido de cero. En el año se colocarán las cuatro cifras.

**FOLIO:** Es una casilla de uso exclusivo para la Entidad Financiera o Colecturía, no se debe llenar.

**B CATEGORIA**

**CODIGO DE CATEGORIA - Cód. 026:** Consignar el código de la categoría en la que se encuentre inscrito el sujeto pasivo, según el cuadro incluido a continuación:

CATEGORIAS	IMPORTE CUOTA BIMESTRAL
Categoría 1 .....	47
Categoría 2 .....	90
Categoría 3 .....	147
Categoría 4 .....	158
Categoría 5 .....	200
	(Importes en Bolivianos sin centavos)

**C DETALLE**

**Importe de la cuota (...)** - Cód. 909: Se consignará el importe de la cuota que corresponda a la categoría del contribuyente, de acuerdo a la tabla adjunta.

Las casillas de **mantenimiento de valor (Cód. 925)**, **intereses moratorios (Cód. 938)**, y **multa por incumplimiento al deber formal (Cód. 954)**, serán incluidas siempre que la presentación de la boleta y el pago del tributo se realicen con posterioridad al vencimiento de los plazos establecidos.

**Sanción por omisión (...)** - Cód. 942: Esta casilla será empleada para pagar la sanción que corresponda a la determinación efectuada por parte de la Administración Tributaria, siempre que se haya identificado una omisión de pago por parte del contribuyente.

**Total (...)** - Cód. 996: Se consignará el resultado de la siguiente operación (Cód. 909 + Cód. 925 + Cód. 938 + Cód. 954 + Cód. 942).

**Pago en efectivo (...)** - Cód. 576: Consignar el importe a pagar (Cód. 996).